



ITAPUA POTY
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

6 de agosto y San Juan Bautista



ITAPUA-

Itapúa Poty, 14 de enero de 2.024

Señor:

Doctor Agustín Encina Pérez,

Director Nacional

PRESENTE.

Ref.: ID 457423

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2025) con ID 457423 y lo realizamos en los siguientes términos:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- **Comentario**
- 1) SEGUNDA ETAPA (pag. 14) Observamos "... la Municipalidad de Natalio...". El municipio indicado no corresponde a la convocante Itapua Poty.//

REPUESTA: Fue replanteado este apartado con los datos correctos. Actualizado al sistema SICP. -

2. Datos del SICP

Discrepancia en planilla de precios

Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.

- **Comentario**
- Observamos que la Unidad de Medida indicada es (unidad) y la cantidad (1). Considerando que el proceso sera por medio de informes mensuales, favor replantear los datos en la planilla del sistema.





ITAPUA POTY
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

6 de agosto y San Juan Bautista



ITAPUA-

REPUESTA: Fue replanteado este apartado y queda consignado como unidad de medida mensual. Actualizado al sistema SICP. -

Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Itapúa Poty ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente. -

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty

